

DECRETO Nº 394 (C)

LOTA, 1 3 NOV 2376

VISTOS:

a). Licencia médica presentada por la funcionaria Sra. PATRICIA PEDRONES RIVAS, ADMINISTRATIVO, del Departamento De Salud

b). Memo N° 518 de fecha 12 de Octubre de 2016, del Jefe del Departamento de Salud, en donde solicita al Sr. Alcalde autorización para contratar en calidad de Reemplazo al Sr. DAVID CORDOVA.

c). Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución Nº 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. Nº 1/2006, que refunde Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

l -Apruébase nombramiento en calidad de REEMPLAZO suscrito entre la I. Municipalidad de Lota y del funcionario que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO

NOMBRE CARGO

CARGO

RUT

JORNADA

DESDE

HASTA

ORIGEN DEL CARGO

CATEGORIA

"DEPARTAMENTO DE SALUD."

DAVID CORDOVA CORDOVA.

ADMINISTRATIVO

22 HRS. SEMANALES

12 DE OCTUBRE DEL 2016

10 DE NOVIEMBRE DEL 2016

LICENCIA MÉDICA DE LA TRABAJADORA

OR ORDEN BEL SENOR ALCALD

PATRICIA PEDRONES RIVAS

:E-15

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 03-005 Suplencias y reemplazos, del presupuesto actual en vigencia.

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Contralor(a(siaper))
- Depto. de salud(Secretaria)
- Remuneraciones
- Funcionario
- Carpeta Trabajador
- Archivo Municipalidad HMC /HAR/sop.